

CHACRAS DE CORIA, 5 de julio de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 30467/2023, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia de la estudiante Agustina BERTANCUD, en la cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del QUINCE (15) de marzo y hasta el SIETE (7) de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., la estudiante BERTANCUD presentó el informe final para su consideración.

Que la directora de la Concurrencia, Ing. Agr. María Teresa GUTIERREZ, le otorga la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Agustina BERTANCUD (DNI N° 45.359.209 – Legajo N° 1007925), a partir del QUINCE (15) de marzo y hasta el SIETE (7) de julio de 2023, en la Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, desarrollando el tema denominado: “Morfología vegetal, estudio de materiales didácticos, y apoyo a la docencia en la asignatura Botánica I”, bajo la dirección de la Ing. Agr. María Teresa GUTIERREZ, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 737/2024 _ _ _ _
LJC.